NÚMERO 3286 MONTEVIDEO, JUEVES 8 DE SETIEMBRE DE 2005

*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES

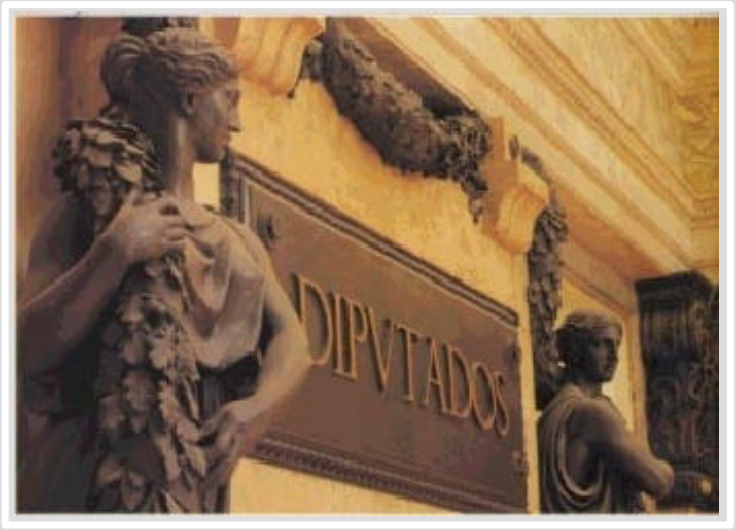


# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 49ª SESIÓN

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN
(1ra. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

## Texto de la citación

**Montevideo, 7 de setiembre de 2005.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana jueves 8, a la hora 8, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

- ORDEN DEL DÍA -

1º. - Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Capital de la Cuenca Lechera. (Se declara a la villa Cardal, 8ª Sección Judicial del depart amento de Florida). (Carp. 140/005). (Informado). Rep. 245 y Anexo I

3º.- República del Paraguay. (Designación a la Escuela Nº 94 de la ciudad capital del departamento de Rivera). (Carp. 172/005). (Informado). Rep. 260 y Anexo I

4º.- Ejercicio Específico Combinado "Ceibo 2005". (Se autoriza la salida del país de efectivos del Personal Superior y del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea Uruguaya para participar en el mismo en la provincia de Mendoza, República Argentina, desde el 13 y hasta el 26 de noviembre de 2005). (Carp. 384/005). (Informado). Rep. 375 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Secretario

MARGARITA REYES GALVÁN
Prosecretaria

# S U M A R I O

Pág.

**1.- Asistencias y ausencias** ..... 4
**2.- Asuntos entrados** ..... 4
**3.- Proyectos presentados** ..... 6
**4 y 6.- Exposiciones escritas** ..... 7, 8
**5.- Inasistencias anteriores** ..... 8

**MEDIA HORA PREVIA**

**7.- Prevención de accidentes de tránsito en la zona de Empalme y Colonia Nicolich, departamento de Canelones.**
— Exposición del señor Representante Souza ..... 14
**8.- Conveniencia de realizar inversiones en Bella Unión, departamento de Artigas, para la instalación de una destilería de alcohol.**
— Exposición del señor Representante Signorelli ..... 15
**9.- Inundaciones que afectan a un asentamiento ubicado en el barrio Nuevo Casabó, departamento de Montevideo, cuando se producen lluvias.**
— Exposición de la señora Representante Sánchez ..... 16
**10.- Inseguridad y carencias de infraestructura en el entorno del Hipódromo de Maroñas.**
— Exposición del señor Representante Martín Fernández ..... 17
**11.- 30° aniversario de la primera actuación del grupo "Canciones para no dormir la siesta".**
— Exposición de la señora Representante Payssé ..... 18
**12.- Consecuencias del último temporal en el departamento de Rocha.**
— Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso ..... 20

**CUESTIONES DE ORDEN**

**16.- Alteración del orden del día** ..... 25
**14.- Aplazamiento** ..... 25
**13 y 19.- Integración de la Cámara** ..... 21, 32
**13 y 19.- Licencias** ..... 21, 32
**15.- Preferencias** ..... 25
**20.- Rectificación de trámite** ..... 33

**ORDEN DEL DÍA**

**17.- Ejercicio Específico Combinado "Ceibo 2005". (Se autoriza la salida del país de efectivos del Personal Superior y del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea Uruguaya para participar en el mismo en la provincia de Mendoza, República Argentina, desde el 13 y hasta el 26 de noviembre de 2005).**
Antecedentes: Rep. N° 375, de agosto de 2005, y Anexo I, de setiembre de 2005. Carp. N° 384 de 2005. Comisión de Defensa Nacional.
— Aprobación. Se comunica al Senado ..... 26
— Texto del proyecto aprobado ..... 27
**18 y 21.- República del Paraguay. (Designación a la Escuela N° 94 de la ciudad capital del departamento de Rivera).**
Antecedentes: Rep. N° 260, de junio de 2005, y Anexo I, de setiembre de 2005. Carp. N° 172 de 2005. Comisión de Educación y Cultura.
— Aprobación. Se comunica al Senado ..... 28, 33
— Texto del proyecto aprobado ..... 29

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Hugo Arambillete, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Raúl Casás, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Mauricio Cusano, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Martín Fernández, Schubert Gambetta, Carlos Gamou, Javier García, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Oscar Groba, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Fernando Isabella, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Guido Machado, Jorge Machiñena, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Alicia Martínez, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Artigas Melgarejo, Jorge Menéndez, Mario Mesa, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Esteban Pérez, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Jorge Pozzi, Fernando Riet, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Carmen Sánchez, Raúl Servetto, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Pablo Abdala, José L. Blasina, Sergio Botana, Nora Castro, Richard Charamelo, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, Pablo Iturralde Viñas, Liliam Kechichián, Álvaro F. Lorenzo, Ruben Martínez Huelmo, José Quintín Olano Llano, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra y Daisy Tourné.

Faltan con aviso: Álvaro Alonso, Germán Cardoso, Jorge Gandini, Daniel García Pintos, Doreen Javier Ibarra, Daniel Peña Fernández y Alberto Scavarelli.

Sin aviso: Rubén Amaro, Roberto Conde, Luis José Gallo Imperiale, Enrique Pintado e Iván Posada.

Actúan en el Senado: Washington Abdala y Víctor Semproni.

## 2.- Asuntos entrados.

**"Pliego N° 48**

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite copia autenticada del Mensaje y Decreto del Poder Ejecutivo, por el que se dispone que la Comisión Ejecutiva para la Enajenación de Inmuebles y Vehículos del Estado creada por el Decreto Nº 378/002, de 28 de setiembre de 2002, dependerá en forma directa del Ministerio de Economía y Finanzas. C/7/005

- *A la Comisión de Presupuestos*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se derogan el numeral 1) del literal D) del artículo 31 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974, y el inciso segundo del artículo 101 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996. C/445/005

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 6 de setiembre de 2005, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se transfiere a título gratuito, del dominio del Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, el inmueble padrón N° 57.236, rural, ubicado en la 10ª Sección C atastral del departamento de Canelones. C/149/005
- por el que se declaran ausentes, por causa de desaparición forzada, a las personas cuya desaparición, dentro del territorio nacional, resultó confirmada por el Anexo 3.1 del Informe Final de la Comisión para la Paz. C/167/005

- *Ténganse presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara la villa Cardal, ubicada en la 8ª Sección Judicial del departamento de Florida, “Capital de la Cuenca Lechera”. C/140/005

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa “República del Paraguay” la Escuela N° 94 de la ciudad capital del departamento de Rivera. C/172/005

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de una delegación integrada por veinte efectivos del Personal Superior y diez del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea Uruguaya, a efectos de participar en el Ejercicio Específico Combinado "Ceibo 2005", a llevarse a cabo en la provincia de Mendoza, República Argentina, entre el 13 y el 26 de noviembre de 2005. C/384/005

- *Se repartieron con fecha 7 de setiembre*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Florida remite copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo sobre la implementación del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social. C/106/005

- *A la Comisión Especial de Población y Desarrollo*

La Junta Departamental de Río Negro remite nota relacionada con la necesidad de actualizar la legislación relativa a trabajo zafral o eventual en obras públicas. C/145/005

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

La Secretaría de la Presidencia de la República acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Darío Pérez Brito, en sesión de 9 de agosto de 2005, acerca de la conveniencia de expropiar ciertos padrones pertenecientes a la empresa Emprendimiento San Antonio, departamento de Maldonado. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, sobre los gastos realizados por concepto de publicidad por parte de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. C/59/005

- del señor Representante Jorge Gandini, relacionado con la fijación de un aumento en las tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, retroactivo al 1° de abril de 2005. C/228/005

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Eduardo Brenta, acerca de denuncias de presuntas irregularidades en la documentación de préstamos de dinero por parte de personas físicas o jurídicas. C/380/005

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante David Doti Genta solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, sobre el tratamiento y la disposición final de los residuos hospitalarios en el departamento de Paysandú. C/434/005

- al Ministerio de Salud Pública, relacionado con los residuos hospitalarios, biológicos o inorgánicos, que se generan en el Hospital Escuela del Litoral, el Centro Auxiliar de Guichón y otras dependencias de dicha Secretaría de Estado en el departamento de Paysandú. C/435/005

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de la contratación de un ex jerarca de la Intendencia Municipal de Montevideo por parte de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. C/436/005

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, referentes al costo que ocasionó a las respectivas Administraciones el fenómeno climático del día 23 de agosto de 2005, especialmente en el departamento de Maldonado:

- con destino a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas. C/437/005

- con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. C/438/005

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca:

  - sobre el procedimiento seguido por la Comisión de Evaluación de Riesgos para Vegetales Genéticamente Modificados con relación a una variante de trébol transgénico. C/439/005

  - con destino al Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, relacionado con un acuerdo suscrito con una institución austra-

liana para la evaluación de organismos transgénicos. C/440/005

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, acerca de la participación de dicha Dirección en la autorización para realizar ensayos con una variante de trébol genéticamente modificada. C/441/005

El señor Representante Esteban Pérez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, referente a maniobras militares realizadas en una zona poblada cercana a la ciudad de Progreso, departamento de Canelones. C/442/005

- *Se cursaron con fecha 6 de setiembre*

El señor Representante Manuel María Barreiro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la conformación de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. C/443/005

El señor Representante Daniel García Pintos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de Seguros del Estado, relacionado con el cumplimiento de normas de seguridad y de desplazamiento de personas discapacitadas en dependencias del referido Banco. C/444/005

- *Se cursaron con fecha 7 de setiembre*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se destinan los recursos provenientes de la enajenación del capital accionario del Nuevo Banco Comercial S.A. a los rubros Inversiones de la Administración Nacional de Educación Pública y del Ministerio de Salud Pública, por partes iguales. C/446/005

- *A la Comisión de Presupuestos*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que la Cámara de Representantes expresa su preocupación ante la situación de los trabajadores de una empresa privada de aeronavegación. C/447/005

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo".*

## 3.- Proyectos presentados.

A) "RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DEL CAPITAL ACCIONARIO DEL NUEVO BANCO COMERCIAL. (Se destinan en exclusividad a los rubros Inversiones de la Administración Nacional de Educación Pública y del Ministerio de Salud Pública).

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Los recursos que obtenga el Estado por la venta del capital accionario del Nuevo Banco Comercial (NBC), serán destinados exclusivamente al rubro "Inversiones" de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y del Ministerio de Salud Pública, por partes iguales.

Montevideo, 7 de septiembre de 2005.

ALBERTO CASAS, Representante por San José, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el día de hoy, el Estado uruguayo, representado por el Ministro de Economía y Finanzas, suscribirá el contrato mediante el cual se vende la totalidad del paquete accionario del denominado Nuevo Banco Comercial (NBC), institución creada con parte de los activos de los ex Bancos Comercial, La Caja Obrera y Montevideo, quebrados en el año 2002.

Luego de las dramáticas circunstancias económicas vividas el citado año, el Estado logra devolver dicha Institución bancaria al circuito privado al que pertenecía, y resarcirse, al menos en parte, de la ingente cantidad de recursos financieros dispuestos en aquel tiempo con el objetivo de evitar males mayores.

Parece oportuno entonces disponer que, los nuevos recursos con los que ahora contará la Administración, algunos de ellos en forma inmediata, se viertan directamente en áreas carenciadas y de extrema sensibilidad, que muy probablemente vieron postergadas sus "inversiones", a causa de las restricciones generadas por el impacto de aquélla crisis.

El presente proyecto de ley dispone, por lo tanto, que la totalidad de los recursos obtenidos por la venta del capital accionario del Nuevo Banco Comercial se destinen, exclusivamente, al rubro "Inversiones" de la

Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y del Ministerio de Salud Pública.

Se atenderán, de esta manera, necesarios reclamos de nuestra sociedad.

Montevideo, 7 de septiembre de 2005.

ALBERTO CASAS, Representante por San José, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo".

B) "TRABAJADORES DE UNA EMPRESA PRIVADA DE AERONAVEGACIÓN. (La Cámara de Representantes expresa su preocupación por su situación laboral).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes expresa su preocupación por la situación del personal de la empresa UAIR, que corre riesgos de perder definitivamente su fuente de trabajo.

Manifiesta, asimismo, su interés en que las decisiones de política aeronáutica que en el futuro se asuman, tomen especialmente en cuenta la situación de los trabajadores de la empresa UAIR, procurando que en la creación de nuevas fuentes de empleo sean considerados para su provisión.

Sala de la Comisión, 7 de setiembre de 2005.

DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera, FERNANDO RIET, Representante por Cerro Largo, GUSTAVO ROMBYS, Representante por Paysandú, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es público y notorio que ciento setenta y cuatro familias uruguayas, cuyo ingreso provenía del trabajo en la Aerolínea UAIR, se encuentran en la actualidad desocupados y procurando por todos los medios poder mantener su fuente de empleo o al menos satisfacer sus créditos laborales.

La autoridad del transporte aeronáutico, en sus decisiones sobre ampliación de frecuencias o nuevas autorizaciones a empresas de aerotransportación, pueda incidir directa o lateralmente en esta difícil situación laboral. Es por tal motivo que, estimamos oportuno que la Cámara de Representantes exprese, especialmente, su interés para que el Poder Ejecutivo ponga fundamental atención a esta problemática.

La minuta de comunicación que proyectamos cuenta con el amplio respaldo político de los señores Representantes integrantes de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, la cual se ha sensibilizado con la grave situación de desempleo que viven las mencionadas familias uruguayas.

Sala de la Comisión, 7 de setiembre de 2005.

DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera, FERNANDO RIET, Representante por Cerro Largo, GUSTAVO ROMBYS, Representante por Paysandú, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

## 4.- Exposiciones escritas.

**SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).-** Está abierto el acto.

(Es la hora 8 y 10)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"Los señores Representantes David Doti Genta y Javier García solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, sobre la prevención y el tratamiento de la fibrosis quística. C/22/005

El señor Representante Alberto Casas solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, para su remisión a la Dirección del Liceo de Ecilda Paullier, departamento de San José; a la Comisión de Padres de dicho Instituto y a la Junta Departamental del citado departamento, relacionada con la viabilidad de dictar cursos de 2° año de bachillerato diversificado en el mencionado centro de estudios. C/22/005

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Di-

rectivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, acerca de la actividad de promotores de empresas privadas que ofrecen libros y material pedagógico en centros de enseñanza del departamento de Soriano. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se curse una exposición escrita a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, referente a la situación de los núcleos habitacionales del departamento de Maldonado. C/22/005

El señor Representante Carlos Signorelli solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a las Direcciones Nacionales de Vialidad y de Hidrografía; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Soriano:

- sobre diversos planteamientos relativos al acondicionamiento vial y de infraestructura en el citado departamento. C/22/005
- relacionada con la realización de obras en zonas costeras del río Negro y en su desembocadura en el río Uruguay. C/22/005

El señor Representante Rodolfo Caram solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Artigas, y por su intermedio a la Junta Local de Tomás Gomensoro, acerca de la necesidad de prevenir accidentes de tránsito en las localidades de Tomás Gomensoro y Javier de Viana, en el citado departamento. C/22/005

El señor Representante Germán Cardoso solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay; y de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones y a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a las Intendencias Municipales de Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha, sobre la necesidad de aplicar rebajas en el cobro del suministro de energía eléctrica, agua, telefonía e impuestos municipales, a fin de contener a la población afectada por el temporal que azotó a los mencionados departamentos el pasado 23 de agosto. C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

## 5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 7 de setiembre

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN (10:00)

Con aviso: Edgardo Ortuño y Gustavo Borsari Brenna.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN (16:00)

Con aviso: Álvaro Alonso, Álvaro F. Lorenzo, Diego Cánepa, Edgardo Ortuño y Luis Alberto Lacalle Pou.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Tabaré Hackenbruch Legnani.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Adriana Peña Hernández e Ivonne Passada.

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Gonzalo Pessi y Guido Machado.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Edgardo Ortuño y Sandra Etcheverry".

## 6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de los señores Representantes David Doti Genta y Javier García al Ministerio de Salud Pública, sobre la prevención y el tratamiento de la fibrosis quística.

"Montevideo, 6 de setiembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente

exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Como Representantes Nacionales queremos referimos a una grave enfermedad llamada fibrosis quística o mucoviscidosis. Se trata de un desorden genético hereditario, que afecta a las glándulas de secreción externa. Sus consecuencias más serias están relacionadas con la producción anormal de las glándulas que generan el mucus de las vías respiratorias y de las glándulas digestivas. Esas secreciones anormales ocasionan una variedad de inconvenientes de diferente grado- incluyendo la enfermedad pulmonar crónica, la insuficiencia pancreática y, en algunos casos, la cirrosis hepática. Lamentablemente, hasta el momento no existe una cura definitiva para la fibrosis quística pero, la terapia intensiva, comenzada precozmente y atendida en un centro especializado puede, a menudo, controlar la enfermedad, retrasar el daño irreversible para los pulmones y hacer posible que muchos pacientes tengan una mejor calidad de vida. En los países que cuentan con el tratamiento adecuado, la medicación, los suplementos nutricionales y el apoyo de sus sistemas de salud, el promedio de vida apenas llega a los treinta años. La fibrosis quística es una enfermedad crónica. Sus manifestaciones son, a menudo, confundidas con otros trastornos. Las manifestaciones pulmonares son confundidas con el asma, la bronquitis recurrente, la neumonía, la tos ferina u otros trastornos respiratorios, mientras que sus manifestaciones digestivas suelen ser confundidas con mala absorción. Esto trae como consecuencia que tan grave enfermedad puede pasar sin diagnosticarse o mal diagnosticada durante mucho tiempo, perdiéndose años fundamentales para su tratamiento precoz y, por lo tanto, más efectivo. De acuerdo con un registro primario realizado por la Asociación Honoraria de Fibrosis Quística del Uruguay han sido diagnosticados 98 pacientes. Pero, de acuerdo con las estadísticas de los países de la región y con las del Primer Mundo, 1 de cada 3.000 ó 4.000 recién nacidos padecen de esta enfermedad, por lo que puede deducirse que seguramente faltan detectar, de 200 a 300 personas con fibrosis quística. A su vez, para su correcto tratamiento, se debe contar con una amplia gama de medicamentos específicos, como antibióticos, enzimas pancreáticas, suplementos nutricionales y otros, medicamentos que no siempre se encuentran al alcance de las familias. Como se podrá comprender, esta situación afecta de manera muy especial a los sectores de menores ingresos, que no tienen posibilidades de traer la medicación directamente desde el exterior. Estamos seguros que la señora Ministra de Salud Pública comprenderá que este tema debe ser encarado directamente por el Ministerio, sin perjuicio de los acuerdos o coordinaciones que deban realizarse con las instituciones de asistencia médica privadas, de manera de disminuir los costos y poder llegar a todos y a cada uno de los uruguayos que sufren de esa enfermedad. También se comprenderá, que la calidad de vida de quienes padecen fibrosis quística depende de una rápida instrumentación de las acciones que permitan: 1) Crear servicios especializados para la investigación, detección y tratamiento de la misma. 2) Divulgar las características de esa enfermedad y la forma de detectarla. 3) Asegurar la medicación y los suplementos nutricionales que sean necesarios para su mejor tratamiento. Se trata de una tarea humanitaria en la que estamos seguros de que el Ministerio contará con el total y desinteresado apoyo de la Asociación Honoraria de Fibrosis Quística del Uruguay. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo; y DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú".

2) Exposición del señor Representante Alberto Casas al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, para su remisión a la Dirección del Liceo de Ecilda Paullier, departamento de San José; a la Comisión de Padres de dicho Instituto y a la Junta Departamental del citado departamento, relacionada con la viabilidad de dictar cursos de 2° año de bachillerato diversificado en el mencionado centro de estudios.

"Montevideo, 6 de setiembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Secundaria y al Liceo de Ecilda Paullier del departamento de San José; a la Junta Departamental de San José; y a la Asociación de Padres de Alumnos del Liceo de Ecilda Paullier, del citado departamento. Recientemente, la Asociación de Padres de Alumnos del Liceo de villa Ecilda Paullier, en el departamento de San José, ha planteado que, por tratarse de un instituto al que concurren gran cantidad de estudiantes del medio rural y de escasos medios económicos, se hace necesario y oportuno agregar 2° año del Bachillerato diversificado, ya que el liceo cuenta con capacidad suficiente, luego de las reformas que le efectuaran. En virtud de lo ex-

puesto, trasmitimos la inquietud de dicha Asociación, a efectos de que el Consejo de Educación Secundaria se sirva considerar la viabilidad del planteamiento realizado. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

3) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, acerca de la actividad de promotores de empresas privadas que ofrecen libros y material pedagógico en centros de enseñanza del departamento de Soriano

"Montevideo, 7 de setiembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Primaria. Motiva la presente exposición escrita, una preocupante situación vinculada al ofrecimiento de libros en las escuelas públicas. En los últimos tiempos, en diferentes escuelas del territorio nacional, se ha constatado la presencia de vendedores de libros de diferentes editoriales ofreciendo material literario y pedagógico. Si bien, expresamente, la Inspección Departamental de Soriano prohibió el ingreso de los vendedores a las escuelas, es de conocimiento de este legislador, que la oferta de libros se continúa efectuando. Los mencionados promotores realizan la oferta del material que comercializan de dos formas: A) En los locales escolares entregan a los niños los libros con un formulario, adjunto para que lleven el material y el formulario que expresa las condiciones de venta, a sus casas. B) otras editoriales se limitan a entregar a los niños un formulario en el que se les solicita datos de la familia (nombre del niño, dirección, teléfono y demás) y luego el promotor visita a los padres en el domicilio. Debe quedar absolutamente claro que esta exposición escrita no pretende, de ninguna manera, objetar el derecho a la actividad comercial de esas editoriales, ni tampoco cuestiona la calidad del material ofrecido, pero sí se advierte de la inconveniencia de utilizar a las escuelas públicas y a los niños, en particular, como forma de llegar a los eventuales clientes y como nexo entre la editorial y sus padres, así como, en definitiva, se advierte, también, que se utilicen los locales escolares como mostradores de venta de empresas particulares. Además y, por obvio que parezca, debemos agregar que, por razones económicas, no todos los padres pueden comprar el material ofrecido, con lo que se crea una situación de diferenciación entre los niños, que difícilmente logran entender los motivos por los que sus padres no adquieren los libros. Tenemos conocimiento de que, en algunas oportunidades, los padres han accedido a los pedidos de sus hijos comprando los libros ofertados y asumiendo, de esa manera, obligaciones de pago que, después no pudieron cumplir. Dicha situación trajo aparejado el inicio de juicios ejecutivos contra ellos, como ser trabas de embargos y demás. La situación planteada se explica por sí sola y nos exime de otros comentarios, por lo que solicitamos que se analice la misma. Sin otro particular, quedando a sus gratas órdenes y con anhelo de que la problemática tenga una rápida solución, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

4) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, referente a la situación de los núcleos habitacionales del departamento de Maldonado.

"Montevideo, 7 de setiembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR). Motiva esta exposición escrita un tema particularmente sensible para la población de nuestro país y, especialmente, para los habitantes del departamento de Maldonado: la vivienda. Desde hace años, se han desarrollado planes de vivienda de distinta índole dirigidos a los sectores más necesitados de la sociedad, entre ellos el plan MEVIR. Cuando recorrimos nuestro departamento, el de Maldonado, y conversamos con los vecinos, ellos nos hicieron llegar su inquietud respecto a la situación que se da en algunos de los complejos habitacionales de MEVIR. Tal situación es la existencia de viviendas no ocupadas y de otras que se han alquilado a terceros. Es de nuestro conocimiento que por lo dispuesto en la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, por la que se crea MEVIR, las viviendas no podrían ser enajenadas o arrendadas por un plazo de 10 años. Desconocemos, por otra parte, la situación particular de las viviendas que los vecinos han registrado en esa situación. Igualmente,

y teniendo en cuenta la particular problemática de la vivienda que vive nuestro departamento, como señalamos, y, atendiendo a los desafíos que el Gobierno tiene para administrar, lo más eficientemente posible, los escasos recursos con los que es necesario satisfacer una necesidad tan básica como la que está en cuestión, solicitamos a las autoridades de MEVIR que verifiquen la situación de los distintos complejos del departamento de Maldonado. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

5) Exposición del señor Representante Carlos Signorelli al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a las Direcciones Nacionales de Vialidad y de Hidrografía; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Soriano, sobre diversos planteamientos relativos al acondicionamiento vial y de infraestructura en el citado departamento.

"Montevideo, 7 de setiembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Dirección Nacional de Hidrografía; y a la Intendencia Municipal; y a la Junta Departamental de Soriano. En conversaciones que mantuvimos con el ex Diputado, señor Walter Vener, recibimos algunos planteos relacionados con el departamento de Soriano, que entendimos conveniente trasladar a las entidades de Gobierno encargadas del tema. En materia vial, es indudable que todo lo que pueda hacerse a nuevo es mejor, pero los recursos no son suficientes para una tarea de tal envergadura. Por lo tanto, proponemos que se atiendan, con mantenimiento extraordinario las Rutas Nacionales Nº 95, Nº 96, Nº 14 Brigadier General Venancio Flores, y Nº 55 (Mercedes, Palmar). La Ruta Nacional Nº 105, en el tramo Palmitas, Dolores, salida de la producción de una vasta zona y de la ciudad de Dolores, necesita un fuerte acondicionamiento, a la vez que pueden activarse los créditos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para culminar la Ruta Nacional Nº 21 Treinta y Tres Orientales, entre Dolores y Nueva Palmira. En cuanto a rutas vinculasteis al departamento de Soriano, tenemos la Ruta Nacional Nº 12 Doctor Luis Alberto de Herrera (Nueva Palmira, Cardona, Ismael Cortinas), que une el puerto de aguas profundas de Nueva Palmira con buena parte del litoral sur del país y tiene un nivel de tránsito de carga alto. También la Ruta Nacional Nº 23 Francisco Espínola (tramo Ruta 11 - Ismael Cortinas) y Mario Arregui (tramo Ismael Cortinas - Trinidad), Ismael Cortinas, San José, demanda mantenimiento extraordinario, ya que es la vía de salida y retorno del tránsito de Soriano a Montevideo. En cuanto a las radiales, siempre se ha entendido conveniente la pavimentación de algunas radiales de acceso a localidades de Soriano, las cuales pueden prevenirse presupuestalmente en acuerdo con la Intendencia de ese departamento. Nos referimos a las radiales de Egaña y Risso, sobre Ruta Nacional Nº 2 Grito de Asencio, a pueblo Agraciada; Ruta Nacional Nº 21, y también sobre esa ruta a los accesos a la histórica y turística playa de la Agraciada y al balneario La Concordia, de singular desarrollo en los últimos años. Esas dos últimas obras pueden licitarse o incorporarse a los llamados por Ruta Nacional Nº 21 en créditos con el BID. Es necesaria la realización de un estudio sobre el acceso desde Ruta Nacional Nº 14 a villa Darwin o Sacachispas. Son más de 15 kilómetros pero, indudablemente, pueden afectarse partidas anuales para la realización de la obra que se estipule más conveniente, no tiene por qué hacerse de un tirón. Además, es posible formular un convenio de mantenimiento posterior. El esfuerzo no tiene que ser siempre solo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Los pobladores de villa Darwin, más de 500, tienen una sensación de aislamiento, que a veces se corresponde con la realidad y que se agrava con el mal estado de los caminos de salida a la ruta que les comunica con la capital departamental distante 50 kilómetros dificultando el paso del único ómnibus que traslada estudiantes, entre otros. Son necesarias, además, otras obras convenientes para el departamento, que pueden desarrollarse sobre la modalidad de convenio con la Intendencia Municipal de Soriano, aunque es indudable que la participación de esta última será sensiblemente menor, dada la situación que atraviesa el Municipio. Nos referimos, por ejemplo, a la construcción de la rotonda de acceso a la ciudad Mercedes por calle Fregeiro y la reducción de la velocidad de acceso a la Ruta Nacional Nº 2, por Camino Pense. También, a la apertura con semáforos de la calle Serafín Rivas, a nivel de Ruta Nacional Nº 2. Ambas iniciativas ya fueron evaluadas por el Ministerio de Transporte Y Obras Públicas, incluso llegó a firmarse un convenio con la Intendencia Municipal de Soriano, pero no se ha ejecutado. La ciudad de Dolores es atravesada por la Ruta Nacional Nº 21, ya que no existe otro trazado luego del puente sobre el río San Salvador. Los inconvenientes que causa el tránsito pesado en la localidad son enormes. Por ello, se ha pensando y elabo-

rado una propuesta de la creación de un camino perimetral que evite esas fuertes molestias para un alto número de vecinos. El costo fue evaluado oportunamente en US$ 300.000, y prevé el aprovechamiento de tramos ya existentes y otros a construir. La Intendencia podría ocuparse al igual que en la rotonda de la calle Fregeiro en Mercedes de la expropiación de medios y del respectivo pago, pues dispone del mecanismo de toma urgente de posesión. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. CARLOS SIGNORELLI, Representante por Artigas".

6) Exposición del señor Representante Carlos Signorelli al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a las Direcciones Nacionales de Vialidad y de Hidrografía; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Soriano, relacionada con la realización de obras en zonas costeras del río Negro y en su desembocadura en el río Uruguay.

"Montevideo, 7 de setiembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Dirección Nacional de Hidrografía; y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Soriano. Convenios con instituciones: En conversaciones mantenidas con el ex Representante Nacional por Soriano, señor Walter Vener, recibimos algunos planteos relacionados con ese departamento, que entendimos pertinente trasladar a las entidades de Gobierno encargadas del tema. Estimamos conveniente la continuación de la política de convenios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas con instituciones culturales, deportivas, sociales y demás, sin fines de lucro, donde se sume el aporte del Estado y el de ellas, para alcanzar metas -fundamental pero no exclusivamente- edilicias y de infraestructura. El lema que, en algún momento, se empleó de un peso el Estado, un peso la comunidad, es flexible; a veces la participación del Estado es superior al 50%, otras no. También, es bueno contar con partidas directas de un valor determinado para aplicar en la solución de algunas urgencias. Ese tipo de iniciativas son fuertes generadoras de capital social, pues el estímulo que provocan y la movilidad que conceden a la sociedad civil solidaria, que se expresan en muchas formas de voluntariado, es enorme. De ello se tiene una fuerte experiencia en el departamento de Soriano. Con relación a la Dirección Nacional de Hidrografía, queremos hacer referencia: A) A la situación contractual del dragado del río Negro, cumplimiento, probabilidades de que se realice con fines turísticos; estudio y combate de la erosión en la costa frente a la ciudad de Mercedes, zona de la Isla. B) Reconstrucción del muelle en playa de la Concordia, estudio y combate de la erosión que arrastra hacia el río importantes volúmenes de arena. C) Erosión del río San Salvador y estudio de la probabilidad de rehabilitación y mantenimiento de extracción de arena. Puente Puntas de Chaparro - Zárate Brazo Largo: Las razones expuestas, los estudios previos realizados, las mayores probabilidades de construcción por costo y retorno de inversión, nos llevan a apoyar fuertemente esta iniciativa de enlace vial, entre la República Argentina y el Uruguay, conocida como puente Puntas de Chaparro - Zárate Brazo Largo. Somos conscientes de que existe fuerte y favorable predisposición del Gobierno Nacional hacia esa iniciativa, hecho que nos congratula. Nos ha señalado el ex Diputado, Walter Vener, que su opinión geoestratégica es que deben compensarse cientos de kilómetros de frontera seca con la República Federativa del Brasil a través de enlaces con la República Argentina que, por supuesto, tienen que ser viables y sustentables, como en este caso. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. CARLOS SIGNORELLI, Representante por Artigas".

7) Exposición del señor Representante Rodolfo Caram al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Artigas, y por su intermedio a la Junta Local de Tomás Gomensoro, acerca de la necesidad de prevenir accidentes de tránsito en las localidades de Tomás Gomensoro y Javier de Viana, en el citado departamento.

"Montevideo, 7 de setiembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal de Artigas y, por su intermedio, a la Junta Local de Tomás Gomensoro, y a la Junta Departamental de Artigas. Nos preocupa la situación de dos localidades del interior del departamento de Artigas. Nos referimos a Tomás Gomensoro y a Javier de Viana, ambas ubicadas sobre la Ruta Nacional Nº 30, Brigadier General Eugenio Garzón, en el tramo entre la capital departamental y el empalme con la Ruta Nacional Nº 3, General José Artigas. La característica común entre ambos pueblos es que la ruta los divide en dos zonas, lo que genera

problemas en el tránsito vehicular y, por supuesto, peligros para los peatones. Esta situación es particularmente grave en Tomás Gomensoro, ya que el liceo se encuentra separado del pueblo por la ruta y ubicado al borde de la misma, con una población estudiantil cercana a los 400 alumnos. En la misma situación pero hacia el oeste, se ubica la Escuela Nº 15, con muchos alumnos que provienen de la zona rural y el pueblo. Si tomamos como referencia los centros educativos, entre ellos se encuentra una planta industrial procesadora de arroz, de dimensiones realmente importantes, que genera un flujo de transporte pesado muy significativo. En ese tramo de la ruta han ocurrido muchos accidentes en los que hubo que lamentar víctimas fatales y lesionados graves. En una situación similar, a 35 kilómetros de la capital departamental, rumbo al oeste se ubica Javier de Viana. En ese centro poblado funciona el Centro de Estudios Integrado, en el predio de la Escuela Granja Nº 35. Significa, que a ese centro educativo concurren alumnos de primaria y de secundaria, con un total aproximado de 50 niños y adolescentes. En ese caso, la escuela también se ubica sobre la ruta con los riesgos y peligros que representa para la comunidad. Se debe considerar que en esos pueblos de campaña, además del transporte carretero, circulan sobre la ruta maquinaria agrícola, vehículos de tracción a sangre, tropas de animales, bicicletas y peatones. Esas circunstancias revisten un alto grado de inseguridad para todos aquellos que circulan en esa vía de tránsito, con la particularidad de que esos pueblos existen por la ruta y, a su vez, le dan vida a la misma. Entendemos como posible solución la instalación de lomadas (lombadas) o lomos de burro y de la iluminación correspondiente en la ruta, en cada uno de los pueblos. Particularmente, apelamos al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, autoridad de Gobierno con un reconocido compromiso ciudadano, que valoramos y estimamos, para que instrumente una pronta solución, acorde a las necesidades de nuestros queridos vecinos. Sin otro particular, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas".

8) Exposición del señor Representante Germán Cardoso a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay; y de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones y a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a las Intendencias Municipales de Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha, sobre la necesidad de aplicar rebajas en el cobro del suministro de energía eléctrica, agua, telefonía e impuestos municipales, a fin de contener a la población afectada por el temporal que azotó a los mencionados departamentos el pasado 23 de agosto.

"Montevideo, 8 de setiembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU); al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); a las Intendencias Municipales de Montevideo, de Canelones, de Maldonado y de Rocha. Ante el terrible temporal que azotó a los departamentos de la costa este de nuestro país el 23 de agosto próximo pasado, que provocó pérdidas y daños millonarios y que, en la mayor cantidad de los casos, la población ha tenido que hacerse cargo del costo de reparación de sus viviendas (puertas, vidrios, ventanas, techos, retirar árboles caídos y otros), se requiere de los diferentes Ministerios y empresas públicas del Estado la aplicación de rebajas en el cobro del suministro de energía eléctrica, de agua, de telefonía y, asimismo, rebajas en los impuestos municipales como manera de atender y contener a la población damnificada por la tragedia que, lamentablemente, arrojó el resultado de la pérdida de la vida de 10 compatriotas. Es necesario remarcar, y poner en público conocimiento, que en los departamentos de Montevideo, de Canelones, de Maldonado y de Rocha se vieron afectados e interrumpidos por varios días los servicios de energía eléctrica, de agua potable y de telefonía (en Maldonado hay lugares que siguen viéndose afectados o interrumpidos al día de la fecha). En otro orden de cosas, se solicita como medida complementaria a las anteriores dar atención y contención a la población damnificada que no tenía previsto asumir los gastos de reparación de sus viviendas, causados por fenómenos naturales, habilitando una línea de crédito blanda del BROU, en cuotas a las que puedan acceder los damnificados, con el fin de utilizarla en la reparación de las mismas, me-

diante la presentación de certificados policiales y/o del Ministerio de Defensa Nacional o del Cuerpo de Bomberos, que prueben el daño sufrido. El trámite solicitado ante esos organismos es a los efectos de aplicar las rebajas correspondientes, tanto a las residencias, como a los comerciantes que también se han visto perjudicados con daños en sus comercios. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado".

## MEDIA HORA PREVIA

## 7.- Prevención de accidentes de tránsito en la zona de Empalme y Colonia Nicolich, departamento de Canelones.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Souza.

**SEÑOR SOUZA.-** Señora Presidenta: en el día de hoy vamos a requerir la mayor atención y, si tienen a bien, agradecería el silencio de nuestros colegas legisladores, empezando por nuestra bancada, por el compañero Diputado Gamou. Creemos que el tema que vamos a tratar nos demanda y nos exige la más profunda reflexión y toma de conciencia.

Me voy a referir a uno de los más grandes flagelos que, sin lugar a dudas, a diario impacta, conmociona y destroza la vida de centenares de nuestros conciudadanos y ocasiona en nuestra sociedad gastos que oscilan entre US$ 400:000.000 y US$ 500:000.000 por año. Estoy hablando, concretamente, de los accidentes de tránsito.

Ellos son la tercera causa de muerte en nuestro país y la primera en menores de cuarenta años. Provocan, promedialmente, la invalidez permanente, de distinta magnitud, a mil quinientos uruguayos por año. Además, son la causa de la mayor cantidad de años de vida potencial perdida; y, lo que es peor, su tendencia es creciente.

Hasta aquí he esbozado cifras que causan escalofríos. Voy a agregar una más. Promedialmente, unos quinientos ciudadanos mueren por año en rutas y calles de nuestro país. Ello nos permite afirmar que estamos ante una conflagración no declarada que causa destrucción, cobrando un alto costo en vidas de compatriotas expuestos diariamente a los francotiradores en que nos hemos convertido quienes circulamos por la vía pública; nos toma desprevenidos e involuntariamente nos transforma en víctimas o en victimarios.

Cuando, como espectadores, leemos la prensa o vemos los noticieros televisivos nos impactan momentáneamente esos reportes de bajas o de víctimas del daño colateral. Los datos estadísticos, expresados en fríos números, son eso, números estadísticos, hasta que nosotros mismos, algún familiar o algún amigo pasa a engrosar la lista de bajas o de víctimas de ese daño colateral del tránsito. Pongamos, pues, nombre y apellido a los números. Definitivamente, asumamos nuestra responsabilidad, la que nos confirió la ciudadanía, y de una vez dejemos de ser espectadores de esta dramática situación que afecta a cientos de hogares uruguayos.

Como integrantes del Gobierno de este país, del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, asumamos la responsabilidad mayúscula de cumplir con lo que nos demanda la Carta Magna. Dejemos absolutamente de lado intereses pequeños y aboquémonos ya a encontrar la voluntad política y a poner en práctica acciones concretas para atender este flagelo que, por su intensidad, debería ser tratado como un tema de seguridad nacional.

Hechas estas consideraciones generales, quiero asumir la responsabilidad que me demandan mis vecinos canarios, particularmente los habitantes de Empalme y Colonia Nicolich, Aeroparque y vecinos de la Ruta Interbalnearia. Quiero hacerme eco del grito desesperado de los vecinos que viven en los ejes de las Rutas Nos. 101 y 102, quienes demandan nuestra más inmediata atención; sus hijos, padres o hermanos están siendo víctimas fatales del tránsito. Más concretamente, queremos expresar que en el lapso de cuarenta y cinco días, cinco vecinos de esa zona, que tiene más de veinte mil habitantes, perdieron la vida en el asfalto de las Rutas Nos. 101 y 102. Conjuntamente con la Ruta Interbalnearia, esa zona se ha convertido en una verdadera trampa mortal, en un triángulo de las Bermudas que no termina de segar las valiosas vidas de nuestros vecinos canarios.

La densidad y la velocidad del tránsito, así como la imprudencia de automovilistas, ciclistas y peatones, por una parte, y la falta de elementos tales como iluminación, señalización, lomadas o despertadores y una mayor fiscalización, por otra, determinan que dicha zona sea uno de los puntos más críticos -junto

con la avenida Giannattasio- en materia de accidentes de tránsito en el departamento de Canelones.

Creemos que una zona de contexto crítico también en materia de seguridad vial, debería demandar acciones inmediatas de los organismos nacionales y departamentales, especialmente desde el punto de vista de la educación para la prevención, en los institutos de enseñanza del lugar. Deberían intervenir la Policía Caminera, la Intendencia Municipal de Canelones y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la rápida corrección de paradas de ómnibus que están sobre la misma ruta, así como para implementar la mejora en cartelería e iluminación de las Rutas Nos. 101 y 102.

La situación es desesperante. Los vecinos están sumamente angustiados y nos piden a gritos: "¡No nos sigan matando más a la gente! ¡Hagan algo, por favor!".

Compañeros legisladores: para los hijos de Elizabeth De Lavalle, de treinta y cuatro años, y los de Claudia Pacheco, de cuarenta y tres, las últimas que ingresaron a la lista de bajas, no habrá consuelo. Está en nuestras manos y en nuestra voluntad aunar los esfuerzos para que otros padres, esposas, esposos e hijos no tengan que lamentar la pérdida injusta de sus seres queridos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la División Tránsito de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Junta Departamental de Canelones, a la Policía Caminera, a la ANEP, a la Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito, a la Comisión de Fomento de Empalme y Colonia Nicolich y al Banco de Seguros del Estado.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

## 8.- Conveniencia de realizar inversiones en Bella Unión, departamento de Artigas, para la instalación de una destilería de alcohol.

Tiene la palabra el señor Diputado Signorelli.

**SEÑOR SIGNORELLI.-** Señora Presidenta: la industria azucarera debería superar los malos momentos de décadas pasadas y hoy debería proyectarse con fuerza hacia el futuro, apuntando no solo a la fabricación de azúcar, sino potenciando la alternativa del alcohol; es importante dar impulso al uso energético de los subproductos de la caña.

La llegada de una inversión como la de una destilería de alcohol para CALNU no solo posibilitará el autoabastecimiento de alcohol como combustible, sino que marcará una tendencia que se profundizará en los próximos años.

El mundo necesita nuevas fuentes de energía renovables, y la caña de azúcar jugará un rol cada vez más preponderante. Bella Unión deberá contar con la posibilidad de que se instale la destilería de alcohol en CALNU y no en Paysandú, ya que eso le permitirá en las próximas décadas seguir "siendo" azúcar y también alcohol.

La instalación de una destilería en Bella Unión sería una pauta de que la producción azucarera se está ordenando, de que el departamento es confiable y de que tiene perspectivas de seguir creciendo. Con una mayor inversión, el sector azucarero producirá cada vez más caña en menos superficie, y en los próximos años, cuando se generalice el uso de nuevas variedades de cultivos que mejoran la productividad, seguirá creciendo el volumen.

La mayor producción exigirá la búsqueda de nuevas opciones para la caña y sus subproductos, por lo que Bella Unión tendrá un enorme futuro si desarrolla este potencial energético. Podemos producir alcohol, un producto cuyo precio en el mundo subió 30% el año pasado y que será cada vez más buscado por la necesidad de nuevas fuentes de energía. Con la caña de azúcar en Bella Unión tenemos un pozo petrolero inagotable.

El mundo va inexorablemente a la energía renovable. En Estados Unidos hay catorce estados que usan el alcohol anhidro, que se puede obtener de la caña, como aditivo para las naftas. En Brasil se utiliza el 25% de alcohol en las naftas. En Argentina, en diciembre, el Senado aprobó un proyecto de ley para incorporar un 5% de alcohol anhidro en las naftas, reemplazando otros antidetonantes; el mes pasado la iniciativa fue aprobada en la Comisión de la Cámara de Diputados de ese país.

En 2004, en la Argentina se produjeron 164:000.000 de litros de alcohol, en tanto se calcula que la producción de CALNU podría llegar a los 15:000.000 de litros. Si se invirtiera en Bella Unión en lugar de hacerlo en Paysandú se podría lograr el autoabastecimiento de alcohol para el ingenio, que, a la vez, podría ser utilizado para la fabricación de agroquímicos. La producción de alcohol también podría ser empleada en la cogeneración, lo que permitiría a CALNU vender electricidad para la red pública. Además, a partir de la quema del bagazo de la caña se obtiene vapor para movilizar las turbinas que generan energía que se envía a la red de alta tensión, lo que podría resultar un negocio excelente para UTE. Estamos hablando de la instalación de un depósito para 3:000.000 de litros de alcohol, de tanques receptores intermedios de 500.000 litros y de calicantos techados para 30.000 toneladas de melaza, con caldera independiente, que incluyen todas las obras civiles necesarias; las columnas adicionales para obtener alcohol anhidro implicarían mucho menos que los US$ 12:000.000 prometidos por Venezuela para la zona norteña.

Tenemos cifras recientemente cotizadas por firmas especializadas para instalar destilerías anexas a ingenios. Si CALNU decidiera instalar una destilería usando sus propios talleres y aprovechando sus propias instalaciones, el costo se reduciría sensiblemente.

La producción anual de alcohol de una destilería se suele determinar sobre la base de doscientos días de trabajo al año al ritmo de la capacidad diaria instalada. Este lapso podría extenderse hasta unos trescientos días al año si la destilería se instalara en CALNU, en lugar de Paysandú.

Sabemos que este Gobierno reconoce la importancia de la industria azucarera para Bella Unión y la posibilidad de que sigamos creciendo como departamento y también como país. Todo esto lo dijo el señor Presidente de la República cuando asumió; lo manifestaron nuevamente él y todo su equipo cuando estuvieron, hace pocos días, en Bella Unión. Espero que pueda cumplirse, como también la plantación de 1.500 hectáreas de caña de azúcar, prometida para este año, que aún no ha comenzado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Secretaría de la Presidencia de la República; a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería, y a CALNU.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

## 9.- Inundaciones que afectan a un asentamiento ubicado en el barrio Nuevo Casabó, departamento de Montevideo, cuando se producen lluvias.

Tiene la palabra la señora Diputada Sánchez.

**SEÑORA SÁNCHEZ.-** Señora Presidenta: hace algo más de un mes, junto con un grupo de compañeros fuimos invitados por algunos vecinos de un asentamiento ubicado en el barrio Nuevo Casabó, de Montevideo, quienes habían organizado un festival en el teatro Florencio Sánchez del Cerro con el fin de recaudar fondos y, especialmente, conseguir ropa y alimentos para paliar de alguna manera la situación por la que estaban atravesando; quizás algunos de los compañeros legisladores aquí presentes recuerden el hecho porque fue cubierto por varios informativos de la capital.

En la madrugada del pasado 2 de julio se desataron intensas lluvias que dejaron completamente inundado el asentamiento. Los vecinos nos acercaron varias fotos que muestran la situación en que quedó. Tenemos aquí solo dos, pero son verdaderamente ilustrativas de lo que pasó; en una puede apreciarse el estado en que quedaron las calles -si se puede llamar así a esto, que es una gran laguna- y en la otra se ve hasta dónde llegó el nivel de agua, que quedó marcado en las paredes de las casas y ranchitos.

Como decíamos, el asentamiento al que estamos haciendo referencia está ubicado en el barrio Nuevo Casabó, en la zona que los vecinos llaman "La cañada", en la calle Gambia, sobre la costanera. Es un predio sin ninguna delimitación, pero quien quiera acercarse podrá ubicarlo perfectamente con estos datos. Según los vecinos del lugar, el problema de las inundaciones se originó con la construcción de un puente por parte de una empresa privada. Aparentemente, con esa construcción se taparon algunos desagües, lo que provoca que con las lluvias se inunde

el asentamiento. Obviamente, no podemos comprobar con exactitud si este es el motivo por el que se producen las inundaciones, pero lo cierto es que ahora se dan y antes no ocurrían.

A partir del momento en que empezaron a producirse las inundaciones, los vecinos comenzaron a realizar gestiones en diversos organismos públicos estatales y municipales en busca de alguna solución, pero, lamentablemente, hasta ahora no obtuvieron ninguna respuesta. Como tantas veces nos ha pasado a muchos de nosotros, los mandaron de un lado para otro, les dijeron que averiguaran en tal o cual oficina, que eso correspondía a tal o cual Ministerio, que hicieran la gestión en tal o cual dependencia, etcétera; la cuestión es que pasearon por varios lugares sin obtener ninguna respuesta. Por eso acudieron a nosotros pidiéndonos que, en la medida de lo posible, intentáramos hacer algo.

Por supuesto que a partir de entonces, cada vez que hay anuncio de lluvias los vecinos viven el temor de que se les inunden las calles, las casas y las pocas pertenencias que tienen, con las consecuencias que ello supone para todos los que viven allí. Obviamente, en esos días los niños no pueden ir a la escuela y los trabajadores deben trasladarse caminando, con el agua hasta las rodillas. ¡Y ni qué hablar si en un día como esos tiene que entrar la ambulancia o la Policía!; sería prácticamente imposible que lo hicieran, salvo que usaran un bote, porque nada puede circular por allí.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a fin de procurar alguna regularización para este asentamiento; a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Montevideo y al Centro Comunal Zonal N° 17, a efectos de conseguir alguna acción que evite la continuación de esta situación.

**SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

## 10.- Inseguridad y carencias de infraestructura en el entorno del Hipódromo de Maroñas.

Tiene la palabra el señor Diputado Martín Fernández.

**SEÑOR FERNÁNDEZ (don Martín).-** Señora Presidenta: hace más de un par de años la situación en el Hipódromo de Maroñas cambió como consecuencia de su reapertura; pero hay algunas cosas que no han cambiado.

Hace poco más de dos semanas, al regresar a nuestra casa luego de una de las jornadas que allí se desarrollan, presenciamos un hecho que, por más que pueda resultar cotidiano en la zona, no deja de asombrarnos y casi de aterrorizarnos. Pasada la hora 21, una pareja de septuagenarios se retiraba después de la última carrera y fueron víctimas de un arrebato que no solo terminó con el robo de la cartera de la señora, sino, además, con una golpiza de parte de quienes llevaron adelante el arrebato.

La situación cambió para el Hipódromo de Maroñas, pero no para su entorno. Hoy estamos viviendo una situación distinta, con jornadas que se extienden más allá de la hora 21, producto de la venta de la señal para el exterior del país. Sin embargo, esto no ha podido ser acompasado por las autoridades con un normal desarrollo de la zona y aledaños. En su momento se instaló una Comisaría móvil en la plaza Leguisamo, que se encuentra frente al palco oficial del Hipódromo, pero tampoco ha podido desarrollar con plenitud sus cometidos. La falta de iluminación, que es señalada por visitantes y por vecinos de la zona del Hipódromo, ha llevado a que la salida de dicho escenario sea una boca de lobo cada vez que terminan las jornadas. Los propios cuidacoches que allí cumplen sus tareas -producto de un sorteo realizado por la Intendencia Municipal de Montevideo- se quejan permanentemente de que no pueden hacer su tarea porque ni siquiera pueden tener un control sobre los coches que están estacionados.

Entendemos que esto también es producto de una falta de coordinación entre UTE y la Intendencia Municipal de Montevideo, que se viene dando durante años y esperamos que se corrija a la brevedad, porque no podemos priorizar las zonas a iluminar en la ciudad de Montevideo sin tener en cuenta la posición

que en este sentido tienen UTE y, fundamentalmente, el Ministerio del Interior.

Por otra parte, al problema de la inseguridad hay que agregar la falta de infraestructura del entorno. En su momento se asumió el compromiso de la ampliación de la avenida Dámaso Antonio Larrañaga -ex Centenario-, y recuerdo que, en nuestra calidad de integrantes de la Junta Departamental de Montevideo, en el período pasado nos entrevistamos con el ex Intendente Mariano Arana, que nos dijo que las dificultades que había para esa ampliación hasta el Hipódromo de Maroñas se debían a una falta de acción por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Hoy, el ex Intendente es el Ministro de esa Cartera, y esperamos y confiamos que tome las acciones pertinentes para lograr el realojo de las familias que están en esas siete manzanas y la ampliación de la avenida Dámaso Antonio Larrañaga.

Por otra parte, con la gran cantidad de visitantes que está recibiendo la zona de dos años a esta parte se está corriendo el grave peligro de la estigmatización de los habitantes de ese barrio. Si las autoridades no toman debida cuenta de las tareas a realizar en ese entorno, en los próximos tiempos podremos estar estigmatizando a una zona con población mayoritariamente trabajadora y transformándola en una zona roja, lo que no deseamos que ocurra.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Montevideo y a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

**SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

## 11.- 30° aniversario de la primera actuación del grupo "Canciones para no dormir la siesta".

Tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

**SEÑORA PAYSSÉ.-** Señora Presidenta: este año se cumplen treinta años de la primera actuación del grupo "Canciones para no dormir la siesta".

El 19 de junio de 1975, en la sala del teatro El Galpón de la calle Mercedes -la vieja sala-, este grupo, de la mano de Nancy Guguich y Horacio Buscaglia, junto con Gonzalo Moreira, Walter Venencio, Leticia Moreira, Jaime Roos y Jorge Galemire, presentaba por primera vez una propuesta para los niños; pero, en realidad, fue algo más que una propuesta para ellos. Fue un espectáculo plagado de juegos, de colorido, de interacción con un público que no era solo infantil y de creatividad, en el que el cancionero tradicional infantil se mezclaba con creaciones propias que me gustaría rescatar en estas breves palabras porque considero que, al día de hoy, siguen teniendo vigencia para nosotros, para la generación de los que eran niños en aquella época y también para los padres y abuelos que los acompañaban.

A modo de presentación, Nancy y Horacio decían: "A los papis: porque por amor y profesión compartimos diariamente muchas horas con los niños.- [...] porque sabemos que el niño es un ser íntegro con necesidades, características e inquietudes propias [...]".

En la propuesta de ese espectáculo había una cantidad de canciones que creo que todos nosotros seguimos teniendo presentes y que no solo nos han acompañado en la educación de nuestros hijos, sino también han sido insumos para la reflexión personal y para la distensión.

La presentación de "Canciones para no dormir la siesta" comenzaba con: "Vengan niños para cantar, vengan de cualquier lugar". También recordamos "Para cuando llueva", "El príncipe azul", "La orquesta de Manolo" -quién no se acuerda de esta canción-, "La feria de Tristán" y a Horacio Buscaglia interpretando al coyita cantor.

La presentación de ese primer cancionero terminaba con una canción que dedicaban a su hijo Martín -que hoy tiene treinta y dos años-, en la que se hablaba del mundo que ellos querían para él. La canción hablaba de un mundo que supiera cantar; donde hasta la sopa se pudiera tomar; que Hansel y Gretel no se perdieran más; que la Cenicienta dejara de planchar; que el Pato Donald no se enojara más y que el Tío Mac Pato saliera a trabajar.

Transgresores ellos, en el año 1976 vieron cortado su espectáculo porque la dictadura cerró la sala del teatro El Galpón. Nancy y Walter Venencio conside-

raron que debían seguir cantando y tuvieron un espectáculo que se llamó "Hay que cantar", en la sala del teatro El Reloj. "Canciones para no dormir la siesta" siguió tratando de divulgar sus canciones y en otras presentaciones incorporaron otros personajes y músicos: Gustavo Ripa, Cecilia Prato, Pippo Spera, el "Choncho" Lazaroff, Urbano Moraes, Carlos Vicente, Susana Bosch y Jorge Bonaldi. Estos músicos siguieron incorporando canciones como "Los Chimichimitos", "El juego de los contrarios" o algunas cosas maravillosas como fue la solemne presentación que hizo Horacio Buscaglia de "El ciruelo de Bertoldo", como él le decía a los niños, para buscar una forma que fuera comprensible para ellos.

No fueron ajenos al rescate de los derechos de los niños en una actuación que realizaron y que fue patrocinada por UNICEF, siendo la primera función introducida con las palabras del doctor Paolo Basurto, representante regional de UNICEF para Argentina, Chile y Uruguay. En esa oportunidad ellos dijeron que este espectáculo no había comenzado ni terminaba allí, porque era el producto de la participación de instituciones deportivas y culturales, colegios, cooperativas de ayuda mutua y barrios enteros de nuestra ciudad.

Estoy redondeando mis palabras, aunque reconozco que es muy difícil hacer en cinco minutos un "racconto" de lo que fue "Canciones para no dormir la siesta".

Durante la dictadura, siendo censurados y habiendo quedado su vestuario y sus instrumentos, como dije, dentro del teatro El Galpón, lo único que les quedó de recuerdo fue una camisa de Horacio Buscaglia que se había llevado para lavar y que hoy está guardada como testimonio de esa época oscura. También aprovecharon para dar mensajes de lo que estaba sucediendo en aquella época.

Así pudimos tener ante nosotros las letras de "El país de las maravillas", que dice: "[...] llegará el día / que tú querrás salir a buscar / aquel país de las maravillas / que al irte para la cama / te contaba tu mamá [...]".

(Murmullos)

——Señora Presidenta: con el ruido que hay en Sala es difícil hilar mis palabras.

**SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).-** La señora Diputada Payssé nos dice -y tiene razón- que es muy difícil hablar en Sala con este ruido. Por lo tanto, solicitamos a los señores Diputados que guarden silencio y escuchen lo que ella está comentando.

Puede continuar la señora Diputada.

**SEÑORA PAYSSÉ.-** Señora Presidenta: los integrantes de este espectáculo -creo que debe ser rescatado para todos los uruguayos y no solo para los niños- también supieron trasmitir un mensaje subliminal a nuestra sociedad: "La canción del cuco" dice: "El cuco existe / y está asustado de que los niños / le pierdan miedo [...] El cuco es débil / y tiene miedo / que lo descubran / que está muy solo".

Además, la famosa canción "Al botón de la botonera", que todos recordamos, en algunas de sus partes hablaba de la situación que estábamos viviendo. Dice: "Al que quiso tapar la primavera / al que hizo tan tristes las escuelas / a los que aburrieron la jornada / prohibiendo los juegos con la espada / a los que encerraron los pájaros / a todos los que nunca sonrieron / a los que mataron mariposas / negándoles el pan, hasta las rosas / al botón de la botonera chim, pum, fuera / nos prohibieron la rayuela / nos quemaron la cometa / pero cuando no miraban / pero cuando ellos no estaban / y hasta en sus propias caras / les hicimos morisquetas / e inventamos nuevos juegos / con canciones ya muy viejas".

Termino mi intervención siendo un poco transgresora, tal como fueron ellos, porque creo que rescatar el acervo cultural, la impronta de "Canciones para no dormir la siesta", lo lúdico de su presentación en una época en que la escolarización precoz de nuestros niños es moneda de todos los días, en lo personal y como docente de preescolares, me parece fundamental.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección de Cultura de las diecinueve Intendencias Municipales y a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados, a los efectos de que en un momento en el que podamos distendernos hagamos algunos homenajes para refrescar la memoria de lo que fue, a mi juicio, parte del acervo cultural de nuestro país y para resaltar la existencia y la vigencia de los mensajes que este grupo musical nos trasmitió y nos sigue trasmitiendo. También quiero que mis palabras sean enviadas al TUMP, a SUDEI, a AGADU y a FONAM.

**SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

## 12.- Consecuencias del último temporal en el departamento de Rocha.

Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

**SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).-** Señora Presidenta: a través de mis palabras, en el día de hoy queremos trasmitir a la Cámara y a distintos organismos del Estado la situación por la que atraviesa el departamento de Rocha como consecuencia del último temporal.

En el pasado reciente, el departamento de Rocha ha tenido importantes problemas estructurales y de funcionamiento. El último temporal, que nos tomó por sorpresa, trajo aparejados nuevos problemas e inconvenientes. Teniendo en cuenta la importante crisis económica que vive Rocha desde hace mucho tiempo y las dificultades que tiene la Intendencia para resolver algunas cuestiones que tiene sobre la mesa, me parece que vamos a necesitar la intervención de algunos organismos del Estado; tengo la sensación de que el departamento, por sí solo, va a demorar mucho tiempo en resolver algunas de las consecuencias del temporal.

Para ordenar mi exposición, voy a enumerar dichas consecuencias haciendo tres grupos.

En primer lugar, me quiero referir a la afectación importante de edificios públicos. Los gimnasios del Club Deportivo La Paloma y el del club CADER se vieron afectados de forma importante. Hay que tener en cuenta que estas dos instituciones prestan servicios relevantes al área educativa. Por el gimnasio de La Paloma pasan regularmente quinientos jóvenes y niños del liceo y de la escuela del lugar, quienes hoy no pueden ingresar al edificio, ya que tiene riesgo de derrumbe a pesar de ser una construcción que no tiene más de diez años. Es de destacar que ni el club ni la Intendencia tienen fondos suficientes como para recuperarlo.

En segundo término, hay que tener en cuenta a los vecinos afectados. El Comité Nacional de Emergencia hace dos semanas hizo saber a la opinión pública que había agotado su stock de chapas, básicamente por entregas realizadas al departamento de Maldonado. Algunas informaciones que recogimos en las últimas horas indican que van a volver a comprar este material para poder distribuirlo, a través de las Intendencias, entre los vecinos que no han podido reponer sus techos; en esa situación hay mucha gente de nuestro departamento.

En tercer lugar, voy a referirme a un asunto que tiene que ver con la Intendencia Municipal: la notoria afectación que han sufrido las vías públicas de la costa, a lo que me temo que la Intendencia tampoco va a tener capacidad de respuesta en el corto plazo. Por lo tanto, me parece que vamos a necesitar ayuda en este sentido.

Por otra parte, conjuntamente con el señor Diputado Pereyra, mi colega por el departamento de Rocha, hemos tratado de contactarnos con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas -no lo hemos podido hacer en estos días- para tratar de que esta Cartera eche una mano en esta emergencia. Vamos a hacer lo mismo con ANCAP, si bien sabemos que, en esta Administración, el Directorio de este organismo ha tomado la decisión de no entregar pórtland. Me parece que ante situaciones sensibles como esta, debemos reclamar una especial atención y eventualmente una colaboración en pórtland para llevar adelante algunas de estas obras.

También me parece que el Ministerio de Defensa Nacional podría ayudar. El Batallón de Ingenieros que tenemos en el departamento de Maldonado en varias oportunidades ha trabajado en zonas de emergencia. Recuerdo que el actual Intendente Municipal de Rocha hizo pública una reunión con la señora Ministra de Defensa Nacional de hace algunos meses -antes de asumir como Intendente-, en la que se señalaba la posibilidad de firmar un convenio para que las máquinas del Ministerio ingresaran al departamento para realizar reparaciones. Me parece que este es el momento para que ese anuncio pueda concretarse, porque ayudará a la Intendencia a resolver un tema que, estoy convencido, no puede solucionar por sí misma. Podrá hacerlo si cuenta con la colaboración del Gobierno Nacional, ya sea a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas -trataremos de hablar con sus autoridades-, de ANCAP -ya hemos conversa-

do con sus Directores- o del Ministerio de Defensa Nacional.

Estamos ante una situación de emergencia; el parque vial de la Intendencia está prácticamente destruido y se necesitará mucho tiempo para recuperarlo. Obviamente, las herramientas con las que cuenta hoy el señor Intendente no son suficientes para afrontar las dificultades y los efectos del temporal.

Los señores Diputados saben que nuestro departamento es turístico y que es necesario que lo antes posible se atiendan, por lo menos, las ciudades de la costa, a fin de prepararnos de alguna manera para lo que vendrá a partir del mes de noviembre.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a ANCAP, al Comité Nacional de Emergencia y a la Intendencia y la Junta Departamental de Rocha.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

## 13.- Licencias.
## Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante José Quintín Olano Llano, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 8 de setiembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Ruben José Amaro Machado.

De la señora Representante Alba Cocco Soto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de setiembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Batalla Dufrechou.

De la señora Representante Daniela Payssé, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 9 de setiembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Varela Ubal.

Del señor Representante José Luis Blasina, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de setiembre de 2005, convocándose al suplente siguiente señor Artigas Melgarejo.

Del señor Representante Daniel García Pintos, por misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de setiembre de 2005, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Roxana Tejera.

Del señor Representante Álvaro Lorenzo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 8 de setiembre de 2005, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Machiñena.

Del señor Representante Juan José Domínguez, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 8 de setiembre de 2005, convocándose al suplente siguiente señor Gustavo Rombys".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de setiembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 8 de setiembre, convocándose a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, atentamente,

JOSÉ Q. OLANO LLANO
Representante por Treinta y Tres".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, José Quintín Olano Llano.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de setiembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de setiembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, José Quintín Olano Llano.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 8 de setiembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 504 del Lema Partido Nacional, señor Ruben José Amaro Machado.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2005.

**JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".**

"Montevideo, 7 de setiembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, conforme al inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827 del 7 de s etiembre de 2004, solicito licencia por motivos personales los días 13 al 15 inclusive de setiembre del presente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

ALBA M. COCCO
Representante por Salto".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Salto, Alba Cocco Soto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de setiembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 15 de setiembre de 2005, a la señora Representante por el departamento de Salto, Alba Cocco Soto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 391 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis Batalla Dufrechou.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2005.

**JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".**

"Montevideo, 8 de setiembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 9 de setiembre por motivos personales.

Saluda atentamente,

DANIELA PAYSSÉ
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daniela Payssé.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de setiembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de setiembre de 2005, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daniela Payssé.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 9 de setiembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Carlos Varela Ubal.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2005.

**JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".**

"Montevideo, 7 de setiembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia médica, del 13 al 15 de setiembre de 2005 inclusive, por motivos de enfermedad.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

JOSÉ LUIS BLASINA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

El que suscribe Juan Silveira, C.I. 3.013.093-6 en mi calidad de suplente del señor Representante José Luis Blasina, quien ha solicitado licencia del 13 al 15 de setiembre de 2005, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Juan A. Silveira".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de setiembre de 2005 y adjunta certificado médico.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria, el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en de su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de setiembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina, según certificado adjunto.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2005.

**JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".**

"Montevideo, 7 de setiembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar a ese Cuerpo, se me conceda licencia entre los días 12 y 14 inclusive de los corrientes, por motivo de concurrir en misión oficial a la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, que se reunirá en la ciudad de San Pablo, Brasil, en dicha fecha.

Saluda a usted atentamente.

DANIEL GARCÍA PINTOS
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos, para participar en la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 14 de setiembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de setiembre de 2005, para participar en la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señora Roxana Tejera.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2005.

**JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".**

"Montevideo, 8 de setiembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

ÁLVARO LORENZO
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de setiembre de 2005.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de setiembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 8 de setiembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Machiñena.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2005.

**JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".**

"Montevideo, 8 de setiembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito se me concedan 1 (uno) día de licencia por enfermedad, el día jueves 8 de setiembre del presente año de acuerdo al certificado médico que se adjunta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente.

Mario Córdoba".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Nora Castro
Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente.

Ricardo Mello".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de setiembre de 2005 y adjunta certificado médico.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria, los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en de su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el día 8 de setiembre de 2005, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, según certificado adjunto.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 8 de setiembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2005.

**JULIO CARDOZO FERREIRA, VÍCTOR SEMPRONI, RAÚL CASÁS".**

## 14.- Aplazamiento.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

## 15.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción de orden, presentada por la señora Diputada Peña Hernández y los señores Diputados Martín Fernández, Varela Nestier, José Carlos Cardoso, Bentos, Riet, Ortuño, Bruno y Romero Cabrera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el segundo punto del orden del día, referente a la capital de la Cuenca Lechera, pase a figurar como segundo punto de la próxima sesión ordinaria".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

## 16.- Alteración del orden del día.

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por los señores Diputados Gamou, José Carlos Cardoso, Machado, Martín Fernández, García, Mazzulo y Rodríguez Servetto.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el punto que figura en cuarto término del orden del día pase a ser segundo".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

## 17.- Ejercicio Específico Combinado "Ceibo 2005". (Se autoriza la salida del país de efectivos del Personal Superior y del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea Uruguaya para participar en el mismo en la provincia de Mendoza, República Argentina, desde el 13 y hasta el 26 de noviembre de 2005).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser segundo: "Ejercicio Específico Combinado 'Ceibo 2005'. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Personal Superior y del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea Uruguaya para participar en el mismo en la provincia de Mendoza, República Argentina, desde el 13 y hasta el 26 de noviembre de 2005)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. N° 375**

**"PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de Defensa Nacional**
**Ministerio del Interior**
**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 8 de agosto de 2005.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de remitir el presente proyecto de ley, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para que efectivos de la Fuerza Aérea Uruguaya participen en el Ejercicio Específico Combinado (Ceibo 2005), a llevarse a cabo en la Provincia de Mendoza, República Argentina.

El Ejercicio mencionado, se realizará entre el 13 y 26 de noviembre de 2005.

Resulta de particular interés la participación de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio, al intervenir en un escenario que presenta un elevado nivel tecnológico y profesional.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, con su mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, AZUCENA BERRUTTI, JOSÉ E. DÍAZ, REINALDO GARGANO.

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Autorízase la salida del país de una delegación integrada por veinte Personal Superior y diez Personal Subalterno de la Fuerza Aérea Uruguaya a efectos de participar en el Ejercicio Específico Combinado (Ceibo 2005), a llevarse a cabo en la Provincia de Mendoza, República Argentina, entre el 13 y el 26 de noviembre de 2005.

Montevideo, 8 de agosto de 2005.

AZUCENA BERRUTTI, JOSÉ E. DÍAZ, REINALDO GARGANO".

**Anexo I al**
**Rep. Nº375**

**"CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Comisión de Defensa Nacional**

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional, analizó y aprobó por unanimidad, con modificaciones, el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo por el cual se autoriza la salida del país de efectivos del Personal Superior y del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea Uruguaya para participar en el Ejercicio Específico Combinado “Ceibo 2005”, en la provincia de Mendoza, República Argentina, desde el 13 hasta el 26 de noviembre de 2005.

Dicho Ejercicio comprenderá una Fuerza de tareas combinadas, constituida por las Fuerzas Aéreas de Argentina, Chile y Uruguay, participando las Fuerzas Aéreas de Bolivia y Paraguay en calidad de Observadores y teniendo como finalidad lo siguiente:

- Adiestrarse en la Ejecución de Operaciones Aéreas Combinadas.

- Adquirir experiencia en técnicas, procedimientos y tácticas de Combate Aire-Tierra /Aire-Aire con aeronaves de distintas características.

- Mejorar las relaciones de trabajo y la interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes.

- Adquirir experiencia en técnicas, procedimientos y tácticas de interceptación aérea por radar para la vigilancia y control de vuelos ilícitos.

- Alcanzar la estandarización de Procedimientos Operativos, que permitan el grado de eficacia, eficiencia y seguridad requeridos para las Operaciones Combinadas, necesarias para contrarrestar actividades de vuelos ilícitos.

Es de suma importancia que participe la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio Específico Combinado, ya que, al intervenir en un escenario que presenta un elevado nivel tecnológico y profesional y teniendo especialmente en cuenta que los vuelos en su totalidad se realizarán bajo control de radar, le dan un adiestramiento específico mejorando su profesionalidad.

Es de destacar que dicha participación no ocasiona gastos extraordinarios debido a que los insumos personales y logísticos serán cubiertos con las asignaciones presupuestales previstas y que las horas de vuelo programadas para el material involucrado son las incluidas en el Plan Anual de la Fuerza Aérea.

La modificación introducida en el artículo único refiere a las aeronaves que no estaban incluidas en el proyecto de ley, pero sí en el Mensaje del Poder Ejecutivo.

Por lo expuesto aconsejamos al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se adjunta.

Sala de la Comisión, 6 de septiembre de 2005.

JORGE MENÉNDEZ, Miembro Informante, JAVIER GARCÍA, DANIEL GARCÍA PINTOS, LUIS ROSADILLA.

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Autorízase la salida del país de un contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya, integrado por veinte Personal Superior, y diez Personal Subalterno, y de tres aeronaves A-37 B pertenecientes al Escuadrón Nº 2 (Caza), a efectos de participar en el Ejercicio Específico Combinado (Ceibo 2005) a llevarse a cabo en la Provincia de Mendoza, República Argentina, entre el 13 y el 26 de noviembre de 2005.

Sala de la Comisión, 6 de septiembre de 2005.

JORGE MENÉNDEZ, Miembro Informante, JAVIER GARCÍA, DANIEL GARCÍA PINTOS, LUIS ROSADILLA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Menéndez.

**SEÑOR MENÉNDEZ.-** Señora Presidenta: este Ejercicio, que cuenta con el informe favorable de la unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional de esta Cámara, comprenderá una Fuerza de tareas combinadas, constituida por las Fuerzas Aéreas de Argentina, Chile y Uruguay, con la participación de las Fuerzas Aéreas de Bolivia y Paraguay en calidad de observadores.

Debemos aclarar que esto se da en el marco del sistema de cooperación de las Fuerzas Aéreas americanas y, en particular, a través de un convenio, suscrito por nuestro país, de intercambio con la Fuerza Aérea Argentina.

Tiene como objetivo adiestrar al personal en la ejecución de operaciones aéreas combinadas, adquirir experiencia en técnicas, procedimientos y tácticas de combate con aeronaves de distintas características, mejorar las relaciones de trabajo y la interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes, adquirir experiencia en técnicas, procedimientos y tácticas de interceptación aérea por radar para la vigilancia y control de vuelos ilícitos y alcanzar la estandarización en procedimientos operativos, que permitan un mayor grado de eficacia, eficiencia y seguridad para las operaciones combinadas.

Queremos destacar que es de suma importancia que la Fuerza Aérea Uruguaya participe en el Ejercicio Específico Combinado ya que, al intervenir en un escenario que presenta un elevado nivel desde el punto de vista tecnológico y profesional, y teniendo en cuenta especialmente que los vuelos en su totalidad se realizarán bajo control de radar, todo ello redun-

dará en un adiestramiento específico, mejorando su profesionalidad.

(Murmullos)

——Queremos dejar establecido que esta participación no origina gastos extraordinarios, debido a que los insumos personales y logísticos serán cubiertos...

**SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).-** Disculpe, señor Diputado. A efectos de que pueda concentrarse en lo que nos está comunicando, vamos a solicitar a los señores Diputados que guarden silencio, como merece el señor legislador.

Puede continuar el señor Diputado Menéndez.

**SEÑOR MENÉNDEZ.-** Gracias, señora Presidenta.

Es de destacar, entonces, que dicha participación no ocasiona gastos extraordinarios, debido a que los insumos personales y logísticos serán cubiertos con las asignaciones presupuestales previstas y a que las horas de vuelo programadas para el material involucrado son incluidas en el plan anual de la Fuerza Aérea.

En el proyecto elaborado por la Comisión se introduce una modificación en el artículo único, derivada de que las aeronaves que irán hacia la Argentina no estaban incluidas en el proyecto de ley enviado, pero sí en el mensaje del Poder Ejecutivo.

Debemos dejar establecido que la escuadrilla que se transportará a la Cuarta Brigada Aérea, con asiento en Tamarindos, en la ciudad de Mendoza, tiene tres aeronaves A-37 B, del Escuadrón N° 2, con asiento en la ciudad de Durazno. Viajarán veinte integrantes del Personal Superior y diez del Personal Subalterno, es decir, treinta personas en total. El costo de viáticos será de aproximadamente US$ 24.000 y el costo de combustible será de $ 1:576.000.

También quiero dejar establecido que el Ejercicio "Ceibo 2005" coincide en su nombre con otro Ejercicio "Ceibo", aprobado por este Cuerpo días pasados, pero nada tiene que ver con el mismo; se trata de una coincidencia en su nominación. El Ejercicio aprobado anteriormente se llevará adelante por el Ejército Nacional entre el 3 y 17 de octubre de 2005 y se refiere a ejercicios de apoyo a la comunidad. Este Ejercicio lo lleva adelante nuestra Fuerza Aérea Uruguaya.

Por lo expuesto, aconsejamos al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley, que contó con el apoyo de la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional de esta Cámara.

Es cuanto queremos informar.

**SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR MENÉNDEZ.-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

## 18.- República del Paraguay. (Designación a la Escuela N° 94 de la ciudad capital del departamento de Rivera).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "República del Paraguay. (Designación a la Escuela N° 94 de la ciudad capital del departamento de Rivera)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. N° 260**

"PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Desígnase "República del Paraguay", la Escuela Nº 94 de la ciudad de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 17 de mayo de 2005.

JULIO FERNÁNDEZ Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La República del Paraguay, país mediterráneo, con 406.700km$^2$ de superficie, logró su independencia del imperio español el 14 de mayo de 1811.

En su historia independiente este pueblo heroico sufrió las más diversas calamidades en enfrentamientos con países hermanos: dura e injusta guerra de la Triple Alianza (1865-1870); guerra del Chaco con Bolivia que duró hasta el Tratado de Paz de 1938.

Internamente fue golpeado por la cruel dictadura del General Alfredo Stroessner, que encarceló, eliminó y llevó al destierro a miles de paraguayos amantes de la libertad y la justicia.

Nuestra frontera Rivera - Livramento, fue privilegiada con la presencia de muchos de estos perseguidos políticos y sus familias, entre ellos el maestro Antonio Odriozola y el doctor Juan Darío Quiroz Montórfano, ex Ministro de Educación de ese país, quienes brindaron a la educación y a la salud de la sociedad riverense durante decenas de años, lo mejor de sus vidas.

Con el Paraguay nos une la propia vida de nuestro héroe máximo José Artigas, al albergar en su tierra los últimos treinta años de su existencia, deuda enorme de gratitud que mantenemos con el hermano pueblo guaraní.

Hoy integramos con Paraguay, Brasil y Argentina el MERCOSUR, buscando abrir nuevos horizontes de progreso y justicia para la patria latinoamericana, que soñaron nuestros héroes.

En nuestro departamento hay escuelas públicas que homenajean a la República Federativa del Brasil y a la República Argentina, deseamos también que una escuela de la ciudad de Rivera, lleve el nombre de República del Paraguay.

Con el asentimiento de la Dirección, personal docente, Comisión de Fomento e Inspección Departamental de Educación Primaria de Rivera, proponemos que la Escuela Pública Nº 94 de la ciudad de Rivera, lleve el nombre de República del Paraguay.

Por lo expuesto, es que solicitamos al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

Montevideo, 17 de mayo de 2005.

JULIO FERNÁNDEZ, Representante por Rivera".

**Anexo I al**
**Rep. Nº 260**

**"Comisión de Educación y Cultura**

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley, por el que se designa con el nombre “República del Paraguay” a la Escuela Nº 94 del departamento de Rivera.

Esta escuela funciona desde el año 1959, de forma innominada, lo que motivó que la Comisión Fomento de la misma tomara la iniciativa, proponiendo la mencionada denominación.

En el departamento de Rivera no hay centro educativo que lleve dicho nombre, si bien existen los de otros países del MERCOSUR como Brasil y Argentina. Ante esta situación entendemos que este sería un justo homenaje a una nación hermana, a la que tantos lazos históricos nos unen, la que incluso fuera refugio de nuestro máximo héroe nacional durante los últimos años de su vida.

En la República del Paraguay se encuentra el “Solar de Artigas”, que recuerda la estadía de nuestro prócer y la escuela del mismo nombre que funciona en íntima vinculación con nuestro sistema educativo, por lo que entendemos que es viable y oportuno la designación con el nombre “República del Paraguay”.

Por lo expuesto precedentemente, se aconseja al plenario la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 3 de agosto de 2005.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, ROQUE ARREGUI, JUAN JOSÉ BRUNO, NORA GAUTHIER, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Mahía.

**SEÑOR MAHÍA.-** Señora Presidenta: algunos compañeros y colegas del departamento de Rivera nos insistieron en la aprobación de este proyecto debido a que, entre otras cosas, en la región ya hay escuelas que tienen nombres de los hermanos países del MERCOSUR. Dada la deuda regional que teníamos hacia los hermanos de Paraguay y como forma de reconocimiento hacia ese país, era necesario que una escuela del Uruguay llevara su nombre.

No voy a hacer referencias históricas, ya que los integrantes de la Cámara saben lo que ha significado la historia de Paraguay; lo que ha significado, fundamentalmente -para poner algunos ejemplos-, a comienzos del siglo XIX, la Presidencia de Francisco Solano López en cuanto al rol del Estado y a una trayectoria de país independiente o, por lo menos, con rasgos bien distintos a los de la América Latina de la época, que tenía fuerte dependencia sobre todo del imperio británico. Obviamente, no podemos dejar pasar la triste historia de la Triple Alianza, el penoso papel que le tocó desempeñar a nuestro país en ese entonces y la deuda histórica que tenemos con el pueblo paraguayo como consecuencia de esa acción injustificada en la cual nuestra nación se vio involucrada junto a Argentina y a Brasil.

Creemos que este es un reconocimiento histórico a un Estado miembro del MERCOSUR. Por eso, la señalada escuela del departamento de Rivera llevará su nombre.

En ese sentido, la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara recomienda la aprobación de este proyecto de ley.

**SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).-** Tiene la palabra el señor Diputado Romero Cabrera.

**SEÑOR ROMERO CABRERA.-** Señora Presidenta: quiero apoyar ante este Cuerpo la iniciativa que ha tenido mi coterráneo, el señor Diputado Julio Fernández, de nominar a esta escuela "República del Paraguay".

Sin lugar a dudas, estamos unidos a Paraguay históricamente por el hecho de que nuestro Prócer haya pasado sus últimos días en ese país.

Sin embargo, quisiera que en este proyecto se incluyera, para el futuro, la disposición de que en esa escuela se enseñe el idioma guaraní -que encontramos muy lindo, muy bello-, ya que cuando hemos visitado la República del Paraguay advertimos que su uso va más allá de lo tradicional y de lo cultural. Quizás estaríamos levantando una bandera de lo que creo que se ha olvidado en el tiempo y en la tradición, ya que no hemos mirado la historia de quienes poblaron inicialmente estas tierras, cuando el imperio español vino a colonizarlas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).-** Tiene la palabra el señor Diputado Julio César Fernández.

**SEÑOR FERNÁNDEZ (don Julio César).-** Señora Presidenta: este planteamiento también lleva, con mucha emoción, el recuerdo de destacadas familias paraguayas que, perseguidas por la dictadura del General Stroessner, fueron a poblar la frontera Rivera-Livramento.

Quiero recordar aquí a dos ilustres paraguayos: al maestro Antonio Odriozola, quien cumplió tareas como docente en el departamento de Rivera, y al doctor Juan Darío Quiroz Montórfano, quien fuera Ministro de Educación en Paraguay y cumpliera funciones como médico en la ciudad de Rivera durante muchos años, dejando en la sociedad fronteriza el mejor de los recuerdos.

Entonces, además del reconocimiento que queremos brindar a la República hermana, deseo que también se rinda homenaje a estos hijos paraguayos ilustres que fueron a vivir a la frontera de Rivera-Livramento.

Asimismo, quiero expresar al señor Diputado Romero Cabrera que en Rivera hay familias paraguayas que se han comprometido a enseñar danzas paraguayas en esta escuela que llevará el nombre de "República del Paraguay". Sin duda, su planteamiento es de total justicia, porque de alguna manera reconoce la hermandad que nos une con este ilustre pueblo al que tanto queremos y respetamos.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).-** Tiene la palabra el señor Diputado Novales.

**SEÑOR NOVALES.-** Señora Presidenta: quiero adelantar mi voto favorable a este proyecto y destacar que adhiero a las palabras de los colegas que han hablado anteriormente.

Resalto que, como nacionalista, de ninguna manera me puedo oponer a algo que permita homenajear a la hermana República del Paraguay. No puedo desprenderme del oprobioso recuerdo de la Guerra de la Triple Alianza, respecto a la cual durante muchos años nos hicieron "comer" la historia oficial; pasarán cientos de años, pero nuestra República, nuestro país, nunca va a poder saldar esa cuenta de honor que tiene con el sacrificado y exterminado pueblo paraguayo en aquella bestial guerra emprendida por las naciones tremendamente poderosas que eran Argentina y Brasil. Lamentablemente, en pago a un favor, nuestro país adhirió a ese vergonzoso exterminio del pueblo más progresista que había en Sudamérica. Dejamos bien en claro que la intervención de la República Oriental del Uruguay en la Guerra de la Triple Alianza se hizo en castigo por el intento de Paraguay de intervenir para evitar lo que fue el exterminio de las fuerzas patriotas en Paysandú; o, mejor dicho: como pago a la intervención del imperio brasileño, el Gobierno oprobioso de aquella época intervino en el exterminio de la hermana República del Paraguay.

Por lo tanto, adhiero fervorosamente a este homenaje.

**SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).-** Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

**SEÑOR MACHADO.-** Señora Presidenta: consideramos que la iniciativa del señor Diputado Julio César Fernández es realmente importante y la vamos a apoyar; otorga equidistancia entre las importantes escuelas de Rivera que llevan el nombre de Brasil y de Argentina. Estaba pendiente el homenaje a la hermana República del Paraguay, que se hace a través de esta Escuela N° 94 que, además, tiene una ubicación especialísima, porque se encuentra en el barrio La Pedrera, a la entrada de la ciudad de Rivera, en un lugar verdaderamente importante.

Además, quiero destacar que esa escuela de La Pedrera va a llevar con muchísimo honor este nombre. Se trata de una escuela que se ha caracterizado por su destaque en cuantas intervenciones ha tenido: en clubes de ciencia, en concursos de dibujo y de historia. A pesar de que está ubicada en un barrio modesto, es una escuela destacadísima en el concierto escolar riverense y creo que llevará con muchísimo honor el nombre de "República del Paraguay".

Aquí se ha hecho referencia a hechos históricos que nos unen y nos separan con la República del Paraguay. Sentimos que analizar la historia con los ojos de hoy puede resultar, a veces, injusto. Personalmente, como descendiente de uno de los combatientes en la guerra del Paraguay, señalo que son mucho más fuertes los lazos que nos unen a través de la historia. Hemos tenido guerras con Brasil y con Argentina, pero tenemos que mirar el porvenir de América Latina con otros ojos, con el ejemplo de la sangre derramada en el pasado, para labrar el porvenir, edificando las nuevas construcciones sobre los ladrillos que fueron destruidos, para lograr una América Latina unida y fuerte.

Nuestra frontera, la frontera Rivera-Livramento, es un ejemplo único en el mundo. Allí fueron nuestros mayores para defender el pabellón nacional y, entre todos, hemos construido un ambiente de paz, de solidaridad y de fraternidad, que creo, repito, es un ejemplo para el mundo. Desde aquí, quiero decir que es edificante que allí, en ese ejemplo de la frontera Rivera-Livramento, coexistan esas tres escuelas, que hoy también representan la unión del MERCOSUR y simbolizan la unidad, la participación y la transformación, pensando en el porvenir.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).-** Tiene la palabra el señor Diputado Signorelli.

**SEÑOR SIGNORELLI.-** Señora Presidenta: adhiero a las palabras vertidas por los señores Diputados preopinantes.

Quiero adelantar que próximamente presentaremos un proyecto para hacer real justicia con nuestro máximo héroe, quien vivió en Paraguay durante treinta años.

Grande fue mi sorpresa cuando estando en Asunción del Paraguay me enteré de que la mayor parte de la vida de Artigas en Paraguay transcurrió en una localidad que se llama Curuguaty. Allí, donde estaba su hogar, hoy solo existe el terreno, ya que en la época de Stroessner se robó casi todo lo que había en su casa y se la destruyó.

Precisamente, para hacer algo en homenaje a Artigas, varios miles de dólares -creo que aproximadamente US$ 30.000- están depositados en una cuenta especial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Creo que Artigas vivió en Asunción del Paraguay solo los últimos cinco años; el resto -más de veinte años-, los vivió en Curuguaty, ciudad que queda a 290 kilómetros de Asunción del Paraguay.

Es nuestra intención historiar esta etapa de la vida de nuestro héroe, quizás desconocida para muchos o, por lo menos, para mí.

Es deseo de la ciudad de Curuguaty tener un lugar de referencia. Por ello, estaba previsto por el anterior Embajador, con quien estuve el año pasado -lamentablemente, no recuerdo su nombre-, emplear ese dinero -que, reitero, está depositado en una cuenta destinada exclusivamente a homenajear a Artigas en Curuguaty- en la edificación de un salón y en reconstituir su casa lo más que se pueda.

La población, que es reducida y humilde, ha pedido un museo y una casa donde podamos hacer los homenajes a nuestro máximo héroe.

Muchas gracias, señora Presidenta.

## 19.- Licencias.

## Integración de la Cámara.

**SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).-** Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Ante la incorporación del señor Representante Víctor Semproni, a la Cámara de Senadores, por el día 8 de setiembre de 2005, se convoca al suplente siguiente, señor Mario Mesa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a ingresar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de setiembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 8 de setiembre de 2005, por estar integrando la Cámara de Senadores.

Sin más, la saluda atentamente.

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a la convocatoria recibida, en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Semproni.

Sin más, saludo atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2005.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Nora Castro.
Presente.
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Semproni.

Sin más, saludo atentamente,

Antonio Vadell".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2005.

Señora Presidenta de la

Cámara de Representantes

Nora Castro.

Presente.

De mi consideración:

De acuerdo a la convocatoria recibida, en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Pablo Naya".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni, se incorporó a la Cámara de Senadores por el día 8 de setiembre de 2005.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula, Antonio Vadell y Pablo Naya.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo 4º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las renuncias presentadas por ésta única vez, por los suplentes siguientes señores, Yamandú Orsi, Matías Carámbula, Antonio Vadell y Pablo Naya.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Canelones, por el día 8 de setiembre de 2005, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Mesa.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2005.

**JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".**

## 20.- Rectificación de trámite.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Orrico, Asti y Mujica.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite del proyecto de ley relativo al relevamiento de deudores cuyas garantías hayan sido ejecutadas a partir del 1° de marzo de 2002, pasándolo de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración a la Comisión de Hacienda".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

## 21.- República del Paraguay. (Designación a la Escuela N° 94 de la ciudad capital del departamento de Rivera).

Prosigue la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR FERNÁNDEZ (don Julio César).-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 9 y 23)

**Esc. BEATRIZ ARGIMÓN**

1ra. VICEPRESIDENTA

**Dra. Margarita Reyes Galván**

Prosecretaria

**Dr. Marti Dalgalarrondo Añón**

Secretario Redactor

**Mario Tolosa**

Director del Cuerpo de Taquígrafos

*Dep. Legal N° 322.569/01*
*Impreso en la División Ediciones*
*de la Cámara de Representantes*